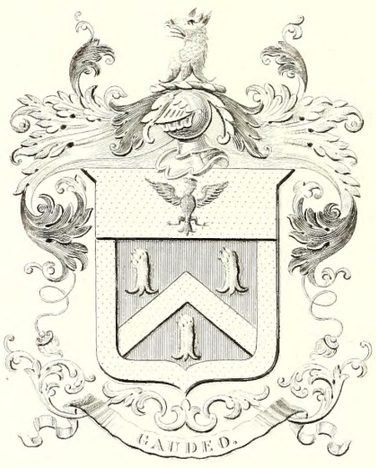

John Carter Brown
Library
Brown University

68-334-339

El Exmo. Cabildo de la muy noble y benemerita Ciudad de Buenos-Ayres á todos los Ciudadanos y Habitantes de ella, no menos que de toda la Provincia y Campaña hace saber.

QUE hallandose en el presente dia seis de Marzo de 1820 reunido en su sala capitular presentes los individuos que abajo subscriben, por hallarse los demás ausentes y no haber sido posible reunirlos á pesar de las órdenes que se dieron por el Sr. Alcalde presidente, recibió una representacion en tres distintos pliegos todos de un mismo tenor y forma en papel blanco subscriptos por ciento sesenta y cinco ciudadanos cuyo contenido es el siguiente.

EXMO. SR.—Han sido muy notorios los sucesos que motivaron las alteraciones del 11 y 18 del proxîme pasado Febrero. El pueblo no quiere agravar su dolor con repetirlos. Es verdad, que la caducidad de autoridades estaba indicada bastantemente; pero, el conducto de su conclusion fue ofensivo à su dignidad, y al de las provincias. El pueblo en esta parte resolverá lo conveniente.

El actual gobierno no es de su confianza, por que fuera de otras causas acaba de entregar armamento y vestuarios al ejército federal, siendo su administracion provisoria, y sin autoridad para negocio de tanta importancia. Es de su interes que cese en el momento, nombrandose sugeto de toda confianza pública, que lleve la administracion con el pulso que requieren nuestras criticas circunstancias, debiendo ser èsta su primera resolucion en la sesion pública á que provoca.

Será del poder del pueblo determinar con prudencia cuanto convenga à dejar bien puesto su honor sin comprometer su tranquilidad, y sin perjuicio de la paz celebrada con los gobiernos de Santa Fé y Entre-Rios en lo substancial.

El pueblo venera á V. E. y fiado en su integridad espera le franqueará su sala para estas deliberaciones seguro del órden y decoro, que siempre le han caracterizado.———Plaza de la victoria 6 de Marzo de 1820.

En su virtud franqueada con efecto la sala capitular con consideracion á la gravedad de la peticion, y circunstancias que la rodean se personó una multitud considerable de ciudadanos ante quienes se mandó leer por el Sr. Presidente la indicada representacion con el objeto de que se impusiesen todos de ella, y expusiesen su libre dictamen en aprobarla ò contradecirla; y no habiendo sido repugnada por ninguno de los concurrentes despues de unas ligeras discusiones que invirtieron muy poco tiempo, el Sr. comandante de armas terrestres y navales Brigadier General D. Miguel Estanislao Soler, que se hallaba presente con el Sr. Gefe del Estado Mayor Coronel Mayor D. Hilarion de la Quintana, y otros varios oficiales, pidiendo la palabra hizo presentes dos órdenes libradas por el Gobernador D. Manuel de Sarratea ambas con fecha 4 del corriente, la una para que por el comandante de la sala de armas se entregasen al ciudadano D. Francisco Martinez ochocientos fusiles de buena calidad y servicio, y ochocientos sables idem; y la otra para que el comandante del parque entregase tambien al mismo Martinez veinte y cinco quintales de polvora de fusil, y veinte y cinco idem de plomo en balas, con calidad de dar Martinez en oportunidad directamente cuenta de su inversion, exponiendo que aun que por su parte habia contradicho y resistido el cumplimiento de estas órdenes, no lo habia podido lograr, y se habian verificado las entregas, lo que hacia presente al ayuntamiento, y al pueblo para evitar toda responsabilidad en esta materia, que la consideraba de suma gravedad.

68-334=340

Justificado pues así el hecho expuesto en la representacion sobre haber el Gobernador D. Manuel Sarratea mandado entregar armamento y municiones al ejército federál, se resolvió unanimemente por todos los ciudadanos presentes la separacion de dicho gobernador, y que se procediese inmediatamente acto continuo á elegir otro en su lugar en calidad de tal, y de capitan general de la provincia, haciendose la nominacion no por nombramiento de la honorable junta de representantes, que se halla incompleta, sino por votos individuales de todos los ciudadanos, que deberian prestarlos por su propia voz ante el mismo ayuntamiento; y habiendo tambien el Sr. Alcalde Presidente librado desde el primer acto órdenes á todos los alcaldes de barrio para que citasen é hiciesen comparecer á los ciudadanos de sus cuarteles á esta reunion general, se procediò inmediatamente á recibir los sufragios de todos los que libre y voluntariamente quisieren prestarlo, ya por que se hallaron en la sala y corredores altos y bajos de la casa consistorial, ya por que succesivamente fueron compareciendo y retirandose pacificamente á sus respectivas atenciones; y habiendose dado por concluido el acto á las cuatro de la tarde de este mismo dia, por no permitir prolongarlo mas la premúra y delicadeza de circunstancias que median: exâminadas las listas de todos los votos, y hecho el correspondiente escrutinio por el mismo Ayuntamiento ante el escribano de él, y multitud de ciudadanos presentes, resultó electo por una mayoria muy excedente de vótos el Sr. Coronel Mayor D. Juan Ramon Balcarce para Gobernador y Capitan general de esta provincia; y en su virtud habiendosele mandado comparecer prestó el juramento de su oficio, y quedò posesionado para proceder al desempeño y ejercicio de las graves obligaciones de su cargo. Lo que por acuerdo de este Ayuntamiento se hará saber en este mismo dia al público por medio del correspondiente bando, que se circulará á todos los comandantes y jueces de los pueblos de esta provincia para su debida inteligencia, y que le presten el reconocimiento y obediencia que nunca mas que en las presentes circunstancias es necesario.——Sala Capitular de Buenos-Ayres y Marzo seis de mil ochocientos veinte

Yldefonzo Ramos Mexia.—Pedro Capdevila.—Juan Norverto Dols.—Francisco S. Coloma.—Jacinto Oriden.—Ventura Ignacio Zavaleta.—José Tomas Isasi.—Ramon Villanueva.——

En dicho dia mes y año se publicó por Bando el antecedente acuerdo en los parages públicos y de estilo; y lo anoto para que conste.

Ruiz.=

BUENOS-AYRES

IMPRENTA DE LA INDEPENDENCIA.

B81
.A692c
v.3
1-SIZE

B81
.A692c
v.3